



**FMCV**  
Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana

# CAMPEONATO CROSS COUNTRY 2020

## Reglamentos Generales

VERSIÓN CASTELLANA  
20.01  
22.01.2020



# REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE CROSS COUNTRY 2019

## 1. -TITULO Y GENERALIDADES

### 01.- REGLAMENTOS PARTICULARES

### 02.-INSCRIPCIONES

- Derechos de inscripción

### 03.- LICENCIAS

### 04.- MOTOCICLETAS

- Verificaciones técnicas

### 05.- CAMPEONATO PILOTOS

### 06.- CAMPEONATO CLUBS

### 07.- CAMPEONATO MARCAS

### 08.- NORMAS SOBRE RECORRIDO

- Prohibiciones entrenos

### 09.- NORMAS GENERALES

- Dorsales
- Entrenamientos
- Vuelta Cronometrada Súper Pole
- Salida

### 10.- RECLAMACIONES

### 11.- PENALIZACIONES

### ANEXO DORSALES

## **00.- TITULO Y GENERALIDADES**

La Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana, convoca el CAMPEONATO MOTODES DE **CROSS COUNTRY**, y el CAMPEONATO DE **CROSS COUNTRY** DE LA COMUNIDAD VALENCIANA con las siguientes Categorías:

- PE-125
- Junior
- Sénior A
- Sénior B
- Sénior C
- Máster
- Fémimas
- Aficionados (No existe Campeonato)
- **Social (No existe Campeonato)**

Estos Campeonatos que se celebrarán durante el presente año, serán disputados en las competiciones y fechas que se señalan en el Calendario Deportivo del presente año.

Podrán participar en el mismo los pilotos con las licencias que se mencionan, se desarrollarán con arreglo a las siguientes normas y estará dotado de los Trofeos y Premios que a continuación se indican.

## **01.- REGLAMENTOS PARTICULARES**

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este Campeonato, deberán ser enviados como MÍNIMO CON 75 DÍAS DE ANTELACIÓN a la fecha prevista de la prueba, a fin de poder tramitar los permisos correspondientes para su aprobación por la F.M.C.V.

Toda competición cuyo Reglamento no se reciba en este plazo será considerada como suspendida.

## **02.- INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se efectuarán a través de la zona privada de la web de la FMCV ([www.fmcv.org](http://www.fmcv.org))

El periodo de inscripción queda fijado de la siguiente manera:

- Cuando la prueba sea únicamente puntuable para los Campeonatos MotoDes/Comunidad Valenciana las inscripciones se cerrarán las 23:59 horas del miércoles anterior a la prueba.
- En el caso que estas se disputen conjuntamente con pruebas del Campeonato de España, las condiciones de los plazos de inscripción serán los mismos que se establecen para estos Campeonatos.
- El día de la prueba: Podrá efectuarse la inscripción en el circuito hasta el cierre de la verificación administrativa, abonando el importe correspondiente a la inscripción en circuito.

El importe de las inscripciones se publicará en la página web de la FMCV. ([www.fmcv.org](http://www.fmcv.org))

### **02.01.- Derechos de inscripción:**

El importe de las inscripciones se publicará en la página web de la FMCV. ([www.fmcv.org](http://www.fmcv.org))

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FMCV hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante correo electrónico.

Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción.

## **03.- LICENCIAS**

Podrán participar en este Campeonato los pilotos provistos de una licencia expedida por la FMCV o de la Licencia Homologada.

Puntuarán en el Campeonato MotoDes la totalidad de los pilotos.

Puntuarán en el Campeonato de la Comunidad Valenciana los pilotos con licencia expedida por la FMCV.

No puntuarán, en ninguno de los 2 campeonatos, las licencias o seguros tramitados para una sola prueba.

## **04.- MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS - NORMAS GENERALES.**

Podrán tomar parte en estos Campeonatos motocicletas que serán agrupadas en las clases siguientes:

CATEGORÍA	2t	4t	EDADES
PE-125	110 cc - 125 cc.	---	A partir de 12 años hasta los 17 o que cumplan los 18 durante el presente año
Junior	110 cc - 300 cc	150 cc - 450 cc	A partir de 14 años hasta los 23 y que cumplan los 24 durante el presente año
Sénior A	110 cc - 300 cc	150 cc - 450 cc	Mayores de 16 años
Sénior B	110 cc - 300 cc	150 cc - 450 cc	Mayores de 24 años
Sénior C	110 cc - 300 cc	150 cc - 450 cc	A partir de 35 años hasta los 44 o que cumplan los 45 durante el presente año
Máster	110 cc - 300 cc	150 cc - 450 cc	Mayores de 44 años
Fémimas	110 cc - 300 cc	150 cc - 450 cc	Mayores de 15 años
Aficionados	110 cc - 300 cc	150 cc - 450 cc	SEGUROS COMPETICIÓN 1 DÍA – Mayores de 15 años
<b>Social</b>	<b>110 cc - 300 cc</b>	<b>150 cc - 450 cc</b>	<b>ASV - ASV 1 día – Mayores de 18 años</b>

#### 04.01.- Verificaciones técnicas en las motocicletas-

Serán verificados los elementos siguientes:

- NÚMEROS REGLAMENTARIOS (LOS TIENE QUE APORTAR EL PILOTO)
- FONDOS PORTA NÚMEROS REGLAMENTARIOS, (LOS TIENE QUE APORTAR EL PILOTO)  
(Tanto los adhesivos de los fondos como de los números NO serán facilitados por la organización.  
Los tiene que llevar colocados la motocicleta para pasar la verificación técnica.  
Los dorsales los escogerá el piloto al formalizar la inscripción a través de su zona privada y serán fijos para toda la temporada).  
El formato será el especificados en el Anexo A
- Guardabarros trasero.
- Protector piñón de ataque
- Protector manillar.
- Está prohibido el uso de manillares fabricados en fibra de carbono, kevlar u otros materiales compuestos

#### 05.- CAMPEONATO DE PILOTOS

Se otorgará en cada una de las competiciones, la siguiente puntuación:

1º	25 Puntos	6º	15 Puntos	11º	10 Puntos	16º	5 Puntos
2º	22 Puntos	7º	14 Puntos	12º	9 Puntos	17º	4 Puntos
3º	20 Puntos	8º	13 Puntos	13º	8 Puntos	18º	3 Puntos
4º	18 Puntos	9º	12 Puntos	14º	7 Puntos	19º	2 Puntos
5º	16 Puntos	10º	11 Puntos	15º	6 Puntos	20º	1 Puntos

##### a) Mínimo de participantes.

Cualquier competición puede ser anulada si el número de inscripciones recibidas es insuficiente.

A efectos de la Clasificación General, para que una categoría tenga validez en un evento y se otorguen los puntos determinados en el presente artículo, un mínimo de 3 pilotos deberá tomar la salida en los entrenamientos cronometrados de esa categoría.

Si no se llega a ese mínimo, no se otorgará ningún punto en ese evento para esa categoría. En el caso de que, en una categoría, no se llegue al mínimo de pilotos participantes en las dos primeras pruebas del Campeonato, esa categoría quedará desconvocada para el resto del año.

Se exceptúan las categorías PE-125 y Fémimas, en las que para su validez y correspondiente asignación de puntos en el campeonato no habrá participación mínima.

##### b) Mínimo de competiciones puntuables.

Para que cualquier categoría tenga validez, a efectos de la Clasificación General, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad de las competiciones puntuables convocadas.

En la última prueba del campeonato, la puntuación será doble.

La suma de puntos obtenida por cada participante, será de mayor a menor para la clasificación general de los Campeonatos. Serán proclamados Campeones MotoDes y de la Comunidad Valenciana en cada clase los corredores que hayan obtenido mayor número de puntos, Subcampeones los que le sigan en puntuación, y así sucesivamente.

Los casos de empate se resolverán a favor del que haya obtenido mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente, y de persistir el empate, y en último caso, a favor del que tenga la menor suma de penalizaciones en todos los días en que los empatados se hayan clasificado conjuntamente.

Si subsistiera el empate, el título será adjudicado al piloto que haya obtenido la mejor clasificación en el último día de competición puntuable celebrada.

Los Trofeos de estos Campeonatos, otorgados por la F.M.C.V. al final del año, serán los siguientes:

- Campeón                                  Diploma
- Subcampeón                              Diploma
- Tercer clasificado                      Diploma

#### 06.- CAMPEONATOS DE CLUBS

La clasificación por Clubes o Escuderías solo se convoca en el Campeonato de la Comunidad Valenciana. Esta se establecerá, de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final del Campeonato por los DOS corredores mejor clasificados de un mismo Club o Escudería

Al Club o Escudería vencedor se le expedirá un Diploma acreditativo del Título obtenido.

#### 07.- CAMPEONATO DE MARCAS

La Clasificación por Marcas solo se convoca en el Campeonato de la Comunidad Valenciana. Las clasificaciones de marcas, será de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación General por los DOS PILOTOS, mejor clasificados de una misma marca.

## **08.- NORMAS OBLIGATORIAS SOBRE EL RECORRIDO**

El recorrido deberá estar cerrado al tráfico rodado y marcado con cinta de color, como mínimo de 1 metro de longitud, colgada cada 100 metros. Todas las desviaciones, así como los cruces con otros caminos, deberán estar bien señalizados mediante flechas y vigilados por personal de la Organización.

La longitud del recorrido deberá estar comprendida entre 5 km. y 15 km.

La zona de asistencia, deberá ser espaciosa y debidamente señalizada, no pudiendo circular vehículos de asistencias por ella una vez comenzada la prueba.

### **08.01 Prohibición de entrenar el recorrido**

Está totalmente prohibido entrenar el recorrido, salvo que el club organizador solicite autorización a la FMCV para la realización de cursos en los que podrán participar tanto pilotos como mochileros con licencia.

Dado el caso la autorización solo se concederá para el día anterior a la celebración de la prueba y deberá estipularse en el reglamento particular de la misma.

Para obtener dicha autorización, el club organizador se comprometerá a dejar en perfecto estado el recorrido para la realización de la carrera al día siguiente.

En este entrenamiento el club organizador deberá tener previstas las mismas medidas de seguridad necesarias para la celebración de una prueba: ambulancias, médico y comisarios de servicio (banderas).

Los pilotos estarán obligados a comunicar a la FMCV en tiempo y forma su participación en estos entrenamientos.

## **09.- NORMAS OBLIGATORIAS PARA ESTE CAMPEONATO**

Ambulancia	Obligatoria
Reparto de premios	Al finalizar la prueba
Trofeos	Para los 3 primeros de cada categoría
Verificaciones	El día de la prueba, a partir de 9:30 a 10.30 horas
Duchas	Se deberá facilitar el acceso a duchas

### **9.1 Dorsales**

Los adhesivos de los fondos NO serán facilitados por la organización.,

Debe llevarlos colocados la motocicleta para pasar la verificación técnica, siendo obligatoriamente de color blanco.

Los dorsales serán asignados en cada prueba, teniendo el piloto que aportar obligatoriamente los fondos de color blanco.

Los pilotos que quieran llevar dorsal FIJO, lo deberán notificar a la federación, siendo aportados por el propio piloto, teniendo que cumplir las normas y dimensiones mínimas que se indican.

### **9.2 Reconocimiento recorrido**

Se dispondrá de un tiempo entre 20 a 30 minutos, para realizar el reconocimiento del recorrido, ajustado por el Jurado en función de la distancia, tipo y estado del recorrido.

### **9.3 Vuelta Cronometrada Súper Pole**

Se realizará una vuelta cronometrada, con salida individual para cada participante cada 20 segundos, para determinar el orden en la parrilla de salida. Se asignará puntuación como si de una prueba se tratara, la cual se sumará al campeonato.

Para la primera prueba, se tomará el orden de la Clasificación Scratch de la última prueba celebrada el año anterior, los pilotos que no aparezcan en esta clasificación tomarán la salida por orden de fecha de inscripción.

Para el resto de pruebas, se tomará el orden de la Clasificación Scratch de la última prueba celebrada en el año en curso, los pilotos que no estén en esta clasificación saldrán por orden de fecha de inscripción.

**Los pilotos de la categoría Social no realizarán la Súper Pole. Clasificarán al final por orden de fecha de inscripción.**

Se adjudicará la siguiente puntuación por categoría:

1º	10 Puntos	5º	4 Puntos
2º	8 Puntos	6º	3 Puntos
3º	6 Puntos	7º	2 Puntos
4º	5 Puntos	8º	1 Punto

### **9.4 Orden de Parrilla de Salida**

La salida se efectuará tipo 24 horas de Lemans con los motores de las motocicletas parados. La duración mínima de la prueba será de una hora y media (01h 30m).

El orden de posición en la salida será con respecto a la clasificación de la vuelta individual cronometrada, los pilotos que

no hayan realizado o finalizado la vuelta, saldrán en las últimas posiciones. **Los pilotos de la categoría Social se situarán a continuación por orden de fecha de inscripción.**

Se pintará una línea delante de las motocicletas y otra paralela a la distancia máxima que permita el trazado.

Ningún piloto o motocicleta, podrá sobrepasar ninguna de las 2 líneas antes de que el Director de Carrera de la señal de salida.

El adelantamiento de cualquier piloto/moto, antes de la señalización del comienzo se sancionará con un Stop&Go.

El Jurado podrá valerse de cualquier soporte que considere oportuno de observación para constatar esta acción y sancionar en consecuencia (observación directa, vídeo, fotografía, etc.). Estos soportes serán solamente medio de comprobación para el Jurado, no un medio de prueba para su exhibición ante el sancionado.

Contra esta decisión del jurado no podrá efectuarse ninguna reclamación, ni por tanto recurso de apelación.

## **10.- RECLAMACIONES**

Solo serán válidas aquellas reclamaciones que se efectúen por escrito, dirigido al Presidente del Jurado y que vayan firmadas por el PILOTO PARTICIPANTE.

Cada reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de CIEN EUROS, que sólo serán devueltos si la reclamación fuese estimada.

Los plazos para efectuar las reclamaciones son los siguientes:

- Contra cualquier error del recorrido y organización que pueda afectar al desarrollo de la prueba HASTA EL INICIO DE LA COMPETICIÓN.
- Contra la decisión de un oficial de la competición o una irregularidad cometida durante el desarrollo de la misma HASTA MEDIA HORA DESPUÉS DE FINALIZAR LA PRUEBA.
- Contra la clasificación de la prueba HASTA MEDIA HORA DESPUÉS DE HABERSE HECHO PÚBLICA.

Una misma reclamación no podrá versar más que sobre un asunto concreto.

## **11.- PENALIZACIONES**

Se excluirá a un piloto de la clasificación, además de los supuestos señalados en el Reglamento Deportivo de la F.M.C.V., por los siguientes:

- Por pisar terrenos cultivados, salvo en los casos en que la organización lo indique.
- Por no respetar ni seguir el itinerario marcado por la organización.
- Por circular a excesiva velocidad en la zona de boxes (según criterio de un comisario). Contra esta decisión del jurado no podrá efectuarse ninguna reclamación ni por tanto recurso de apelación.
- Por recibir cualquier tipo de asistencia mecánica, fuera de la zona habilitada a tal efecto
- Por no repostar en la zona habilitada para tal efecto.
- Repostar sin bajarse de la motocicleta.
- Repostar con el motor en marcha.
- Circular en sentido contrario al de la marcha.
- El uso de una estera medioambiental u otro mecanismo efectivo, es requerido para ser usado donde se realice el repostaje. La sanción por infringir esta norma será de advertencia la primera vez. En caso de una nueva ofensa el piloto será sancionado con 1 minuto. Si hubiera una tercera penalización el piloto **en** cuestión será excluido. Esta estera deberá tener unas medidas mínimas que cubran de eje posterior al anterior de la motocicleta, así como el ancho del manillar de la misma
- Todo piloto que no realice al menos el 50% de las vueltas efectuadas por el vencedor de su categoría, quedará automáticamente excluido de la clasificación.
- En el caso de no ser divisible se redondeará a la baja

## **DISPOSICIONES FINALES**

### **Artículo Único.**

Es competencia de la Junta Directiva de la F.M.C.V. la interpretación ante cualquier duda del presente Reglamento, utilizándose para ello la versión escrita en Lengua Castellana.

En el transcurso del evento, esta atribución está asignada ÚNICAMENTE al Presidente del Jurado.

## ANEXO A

### DORSALES:

Los dorsales serán asignados en cada prueba, teniendo el piloto que aportar obligatoriamente los fondos de color blanco.

Los pilotos que quieran llevar dorsal FIJO, lo deberán notificarlo a la federación, siendo aportados por el propio piloto, teniendo que cumplir las normas y dimensiones mínimas que se indican.

Los dorsales 1, 2 y 3 no podrán ser adjudicados a ningún otro piloto en caso de que el titular de los mismos solicite otro distinto.

El piloto vigente Campeón, en el caso de no utilizar el nº 1, podrá llevar en el frontal de su motocicleta su número de dorsal elegido con fondo amarillo y número color negro.

En el caso de que la FMCV disponga de Sponsor Oficial, ésta se reserva el derecho de utilización publicitaria en los dorsales

Las dimensiones mínimas de las cifras deben ser:

- Altura: 85 mm.
- Ancho: 55 mm.
- Ancho del trazo: 15 mm.
- Espacio entre cifras: 15 mm.

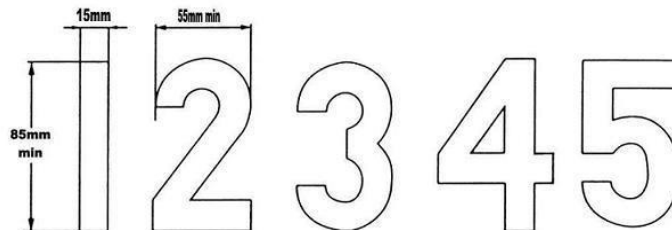
Porta números laterales. Debe haber una placa a cada lado de la motocicleta, las cuales, deben estar fijadas y de manera bien visible y no deben ser tapadas por el piloto cuando éste se encuentre sobre la motocicleta en posición de conducir.

### Campeonato de FMCV y MotoDes de Cross Country 2020

#### Diseño de Dorsal - Todas las Categorías

##### Normativa Cifras - Medidas

Color de las cifras: Negro



##### Normativa Fondos - Medidas

Color del Fondo: Blanco



En caso de controversia con el diseño del dorsal o las cifras, el Comisario Técnico decidirá sobre el mismo, y en caso necesario entregará al piloto un nuevo juego.